

La vocera de La Moneda afirmó que la medida se tomó dado el contexto y la tensión política luego de destaparse que el jefe del SII tenía nueve años de contribuciones pendientes. Oficialismo y oposición valoraron renuncia.

Por Redacción
 cronica@diarioelsur.cl

El Gobierno decidió pedir la renuncia del director del Servicio de Impuestos Internos (SII), Javier Etcheberry, el viernes en la noche, luego de que se revelara que mantuvo durante casi una década construcciones no declaradas en una propiedad de su propiedad en Paine, evadiendo así el pago completo de sus contribuciones. La decisión fue comunicada por el Ministerio de Hacienda y confirmada ayer en la mañana por la ministra vocera Camila Vallejo.

"La evaluación fue clara: dadas las condiciones del contexto político, la importancia del SII en medio del debate tributario que se está dando en el Parlamento y la tensión que existe en la conversación pública, lo más correcto era pedirle que diera un paso al costado", afirmó la secretaria de Estado en CHV Noticias.

"Esto quedó a cargo del Ministerio de Hacienda, el ministro va a poder referirse más en detalle sobre eso, pero después de lo que se conoció, que el exdirector del SII no pagara las contribuciones durante unos años la verdad es que la evaluación que hizo y se expresó en el comunicado del Ministerio de Hacienda es dar la importancia del SII en un debate tributario que se sigue dando en el propio Parlamento y la conversación política que está bastante tensionada... lo más correcto era tomar esta decisión y



El diputado Miguel Mellado (RN) dijo que la decisión era correcta, pero "tardía".

LA FUNCIONARIA DE CARRERA QUE ASUME

Hasta la renuncia de Etcheberry, Carolina Saravia, su reemplazo, se desempeñaba como subdirectora de Fiscalización del SII. Se trata de una funcionaria que ha desarrollado toda su carrera en el servicio. Es ingeniera civil industrial de la Universidad de Concepción, y cuenta con un MBA de la Universidad Católica. En el comunicado en que se anunció la renuncia de Javier Etcheberry se explicó que directora subrogante asumirá sus funciones a partir del 31 de julio y hasta el término de este gobierno,

"DECISIÓN CORRECTA"

Desde el Frente Amplio, el diputado Diego Ibáñez sostuvo que "no puede estar al mando del SII alguien que tenga problemas con el pago de sus propios impuestos. Fue una decisión correcta del Presidente Boric y del ministro Marcel". A su juicio, mantenerlo en el cargo habría minado la legitimidad del sistema fiscal.

Una opinión similar expresó el diputado Carlos Bianchi, de la Comisión de Hacienda: "Esto era un callejón sin salida. No había otra alternativa. Aquí no cabía otra cosa que pedir la renuncia".

Desde la oposición, el diputado RN Miguel Mellado también valoró la medida, aunque criticó la demora: "Es una señal correcta, pero tardía. No se puede pedir más carga tributaria a las familias mientras quien dirige el SII no cumple con sus propios deberes". En tanto, Henry Leal (UDI) fue más tajante: "¿Cómo se le exige al resto cuando el que está a cargo no cumple con esa obligación? ¿Con qué autoridad?".

Dejó el cargo de director del Servicio de Impuestos Internos

Gobierno salió a explicar por qué dejó caer a Etcheberry: "Era lo más correcto"

solicitarle que diera un paso al costado", aseveró.

Pese a que el propio Etcheberry renunció voluntariamente a la prescripción legal que limita a tres años el cobro retroactivo de contribuciones, y accedió a pagar el monto completo de la

deuda, la presión política fue inmediata y transversal. Desde el oficialismo hasta la oposición hubo consenso en que su permanencia al mando del órgano fiscalizador era insostenible. El Gobierno designó a Carolina Saravia, actual subdirectora de fis-

calización del SII, como nueva directora (ver recuadro).

La tormenta sobre el ahora exdirector se desató tras un reportaje de TVN, que reveló que la vivienda inscrita por Etcheberry en la comuna de Paine, aparecía con 214 metros cuadrados en

el catastro del SII, cuando en realidad existían dos construcciones adicionales que elevaban la superficie total a 527 metros cuadrados. La omisión nunca fue regularizada ante el municipio correspondiente.